REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA – CAUCA
jcmpalptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co
195734003001

Auto No. 538

Puerto Tejada, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Caja Social S.A.
Demandado: YONATHAN ORDOÑEZ UZURIAGA
Radicación: 2020-00001-00

ASUNTO A TRATAR.

Pasa a despacho el presente proceso de la referencia, en atención al memorial presentado por la parte ejecutada, el Juzgado,

DISPONE:

En la forma establecida por el artículo 77 del CGP., **RECONOCER** personería a la abogada YESSICA ALEJANDRA TEJADA SERRANO, portadora de la tarjeta profesional No. 328.461 del Consejo Superior de la Judicatura e identificada con la cédula No. 1.144.087.823 de Cali - Valle, correo electrónico abogadayessicatejada@hotmail.com como apoderado de la parte ejecutada señor YONATHAN ORDOÑEZ UZURIAGA, a fin de que lo represente en este proceso, en los términos del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

Firmado Por:

Ana Milena Ramirez Espinosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil

Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70e7e06798e8d032532daa30a800abcb5a30373d2cdac9ac4a8506fffef77d77**
Documento generado en 24/04/2024 01:59:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica